



Resolución Ministerial

Lima, 22 de Agosto del 2017

Visto, el expediente N° 17-078126-001, que contiene el Memorandum N° 084-2017-DVMPAS/MINSA, emitido por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 604-2017/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II, (CAP – P N° 29) del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, solicita designar al abogado Richard Frank León Vargas, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 850-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable señalando que corresponde designar al profesional propuesto para asegurar el normal funcionamiento del citado Despacho Viceministerial;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;





SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar al abogado **Richard Frank León Vargas**, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, (CAP – P N° 29) del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

